

## COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS

**COMENTARIO SOBRE EL LIBRO COORDINADO POR MANUEL SÁNCHEZ MARTÍNEZ: *EL MÓN DEL CRÈDIT A LA BARCELONA MEDIEVAL*. SEMINARI D'HISTÒRIA DE BARCELONA. BARCELONA QUADERNS D'HISTÒRIA, BARCELONA: ARXIU HISTÒRIC DE LA CIUTAT DE BARCELONA, 2007, 350 PÁGS.**

Esta obra contiene una serie de conferencias dictadas en el curso que, con este mismo nombre, se celebró entre octubre de 2003 y febrero de 2004 en la Casa del Arcediano, sede del Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona, con la participación de numerosos historiadores españoles y extranjeros. El libro tiene importancia desde un punto de vista histórico-contable, pues, como es sabido, la Comisión de Historia de la Contabilidad de AECA viene insistiendo desde hace varios años en la importancia de la documentación contable que, sin duda, debe de conservarse en los archivos españoles, para investigar con mayor profundidad de lo hecho hasta ahora en la historia del crédito y la banca en nuestro país. Los trabajos contenidos en este libro vienen a dar la razón a nuestras inquietudes centradas en la búsqueda y utilización de libros de cuentas como una de las fuentes fundamentales a utilizar para el estudio de este significativo sector de la actividad económica. Pues si bien algunos de los trabajos de la obra se basan en fuentes contractuales, no siempre tan fiables como las contables que registran hechos ocurridos, otros de ellos desarrollan su investigación a partir de los libros de cuentas.



La obra se estructura en una Introducción y tres partes. La Introducción corre a cargo de Manuel Sánchez Martínez, de la de la Institució Milà i Fontanals, que bajo el título “Algunas consideraciones sobre el crédito en la Cataluña medieval” recoge su discurso de clausura del curso y que, por consiguiente, constituye una especie de resumen de los resultados obtenidos por los trabajos presentados en el mismo.

Sigue un parte titulada “El context europeu”, que sirve de contrapunto a las investigaciones sobre Barcelona a fin de no incurrir en la ingenuidad de “descubrir mediterráneos”, pero también al objeto de no omitir, por falta de términos comparativos, las peculiaridades propias de la banca y del crédito catalanes en la Edad Media, como comenta el coordinador de la obra. Esta parte contiene cuatro trabajos, a saber: “Il finanziamento del deficit pubblico nelle città dell’Italia centrosettentrionale, XIII-XV secolo” del que es autora Maria Ginatempo, de la Universidad de Siena; “Le crédit financier dans les villes de Flandre, XVe-XVe siècles: typologie des créditrentiers, des créditeurs et des techniques de financement”, presentado por Marc Boone, de la Universidad de Gante; “El crédito público en las ciudades alemanas, siglos XIV y XV”, del que es autor Nikolas Jaspert, de la Universidad

del Ruhr, en Bochum; y, finalmente, “Feudalisme i crèdit a l’Europa medieval”, compuesto por Juan Vicente García Marsilla, de la Universitat de València.

La segunda parte se titula: “Barcelona, el crèdit a curt termini” y consta de tres trabajos: “Les compravendes al detall i a crèdit en el món artesà. El cas dels especiers i els candellers”, del que es autor Carles Vela i Aulesa, de la Institució Milà i Fontanals; El crèdit jueu a la Barcelona del segle XIII”, redactado por Jordi Fernández-Cuadrench, de la Casa de la Generalitat de Catalunya a Perpinyà; y “Mercaders-banquers barcelonins: l’endeutament de la monarquia y la fallida de la taula de canvi de Pere des Caus i Andreu d’Olivella el 1381”, compuesto por Gaspar Feliu.

Finalmente, la tercera parte, bajo el epígrafe genérico de “Barcelona: El crèdit a llarg termini”, contiene cinco trabajos. El primero de ellos se titula “Les controvèrsies teològiques sobre la licitud del crèdit a llarg termini” y está redactado por Joseph Hernando Delgado, de la Universitat de Barcelona; le sigue el trabajo titulado “El circuit privat del censal a Barcelona”, del que es autor Daniel Rubio i Mànuel; el tercer estudio incluido en esta parte se titula “Les finances municipals de Barcelona: del censal a la Taula de Canvi”, compuesto por Pere Ortí, de la Universitat de Girona. El cuarto trabajo se titula “Barcelona, capital del mercat del deute public català, segles XIV-XV” y su autor es Pere Verdés i Pijuan, de la Institució Milà i Fontanals. Cierra el volmen, el estudio de Jordi Morelló i Baget: “Els creditors barcelonins i la gestió del deute públic de Mallorca”.

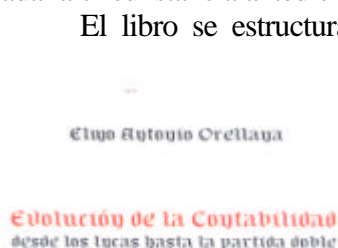
La obra reúne un conjunto muy estimable de trabajos sobre la banca y el crédito en la Cataluña bajomedieval, reunidos bajo el trasfondo de lo que sucedía por esa misma época en Italia, Flandes, Alemania y otros países de la Europa central, muy orientativos y explicativos., que trascienden de algunos esquemas que han llegado hasta nosotros. Como no podía menos de ser, la mayor parte de los trabajos se centra en el crédito a largo plazo y, dentro de él, en el crédito público. Sin embargo, también existen estudios sobre aspectos poco conocidos como las ventas a plazo, con el empleo de fuentes contables. Asimismo, los estudios de Gaspar Feliu sobre la quiebra de la banca de Pere des Caus i Andreu d’Olivella, basados también en el análisis de libros de cuentas, encuentran su culminación en el trabajo incluido en la obra.

**EHE**

**COMENTARIO SOBRE EL LIBRO DE ELMO ANTONIO ORELLANA:  
EVOLUCIÓN DE LA CONTABILIDAD DESDE LOS INCAS HASTA LA PARTIDA  
DOBLE, BUENOS AIRES: E.C. EDICIONES COOPERATIVAS, 2007, 292 PÁGS.**

Son tan poco frecuentes los libros sobre la historia de contabilidad iberoamericana que la publicación de este libro constituye un acontecimiento. Y ello a pesar de lo que su autor se apresura a decir en el mismo comienzo de su Prólogo: “Quien piense encontrar en las páginas siguientes un texto ordenado sobre la evolución de la contabilidad desde nuestro ancestro precolombino incaico hasta la normativa contable, tanto de España como del Río de la Plata, se habrá equivocado. Lo que el autor les está ofreciendo es una recopilación parcial de trabajos de investigación realizados en el Instituto de Investigaciones Contables Profesor Alberto J. Arévalo en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos

Aires”. Efectivamente, es como dice mi buen amigo Elmo Antonio Orellana. Pero, con todo y dada la circunstancia antedicha, la obra resulta muy estimable.



El libro se estructura en cuatro partes. La Primera Parte cuenta con un único trabajo, titulado “Una contabilidad precolombina: los kipukamayos”. La Segunda Parte consta de dos trabajos: “La Administración de la Hacienda Real en América” y “El Financiamiento de la Hacienda Real en Indias: Los Impuestos Coloniales”. La Tercera Parte se compone también de dos trabajos: “El Contador Mayor don Cándido Ramos: un Adelantado contable, 1769”, y “Un Personaje Singular: El Contador Mayor Decano y Visitador General Don Diego De La Vega (1802). Finalmente, la Cuarta Parte contiene cuatro trabajos: “La Partida Doble en la actividad mercantil privada de España”; “La Partida Doble en la contabilidad pública de España”; “La Partida Doble en la contabilidad pública en el Río de la Plata (1785)”; y “La Partida Doble en la actividad mercantil privada en el Río de la Plata” (1794”.

Desde mi particular punto de vista, la parte del libro que me resulta de mayor interés es la primera, dado mi desconocimiento y mi curiosidad por las cuestiones que contiene. En efecto, después de dar algunas explicaciones generales sobre el funcionamiento y las cuestiones económicas del imperio incaico, dedica varias páginas a la contabilidad utilizada por los funcionarios el imperio, describiendo no sólo los métodos de cálculo utilizados, que no diferían mucho de los empleados en Europa antes del uso de la numeración indo-arábiga, es decir a base de una especie de ábacos compuestos por bandejas, llamadas “yupanas” divididas en varias cuadrículas horizontales y verticales. Las cuadrículas horizontales representaban unidades, decenas, centenas y unidades de mil. Las cuadrículas en vertical eran utilizadas para poner otras cantidades al objeto de realizar operaciones aritméticas con ellas. En dichas cuadrículas se colocaban semillas o piedrecitas de distintos colores, según fueran de débito o crédito. Una vez realizadas las operaciones por medio de la “yupana”, se registraban por medio de un sistema de cuerdas con nudos, llamados “quipus”. En la portada del libro, que se reproduce, se muestra la figura del Contador Mayor y Tesorero o Tauantinsuyu Quipoc, que tenía a su cargo llevar la cuenta de la gente a efectos tributarios y de los ingresos del Inca. En el ángulo izquierdo inferior de la imagen, se ofrece una “yupana”, mientras el Contador Mayor lleva en sus manos un sistema de nudos o “quipus”, consistente en una cuerda horizontal de la que colgaban varias cuerdas de menor grosor, donde se hacían los nudos. Como explica el autor, era obvio de que si bien los “quipus” bastaban para registrar las magnitudes aritméticas, no podían servir para representar la complejidad de ideas que pueden expresarse con la escritura fonética. Sin embargo, eran de gran ayuda para la memoria por medio de asociación de ideas. Los “quipus” eran, pues, en este aspecto instrumentos del arte mnemotécnico de los peruanos.

A las órdenes del Contador Mayor, se hallaba una casta privilegiada de funcionarios hacendísticos y contables, los “quipucamayos”. Según las palabras del cronista indígena Guamán Poma de Ayala, “en cada ciudad y villa y pueblo de yndios avía estos dichos Contadores y tesoreros en estos Reynos”. La crónica de Guamán Poma de Ayala fue escrita

por el autor en forma de carta al rey Felipe III. Consta de 1.179 páginas y está ilustrada con 400 dibujos a plumilla, sin colorear. Fue concluida hacia 1613 y no se sabe cuando llegó a poder de la Corona española, ni siquiera si ésta llegó a conocerla, pues en la actualidad se halla en la Biblioteca Real de Dinamarca. Fue editada en forma facsimilar el año 1936, con los datos: Felipe Guamán Poma de Ayala: *Primer Nueva Crónica y Buen Gobierno*, por la Editorial Rivet, en París.

La Segunda Parte se ocupa fundamentalmente de las leyes dictadas por la Corona española para el gobierno de la Real Hacienda en las Indias, así como de la financiación de la misma, es decir, de los tributos y rentas que se recaudaban a estos efectos.

La Tercera Parte incluye dos interesantes investigaciones originales sobre dos ilustres personajes de la Real Hacienda bonaerense. El primero de ellos es Cándido Ramos, que en 24 de enero de 1768 por Real Cédula dada en el Pardo fue nombrado Contador Mayor de Cuentas en la Provincia de Buenos Aires, y sus inmediatas del Paraguay y Tucumán. Habida cuenta de las dificultades que se producían como consecuencia de la dependencia de la Real Hacienda de Buenos Aires del Tribunal de Cuentas de Lima, debido a la lejanía y al peligro a que se exponían los funcionarios llamados a rendir cuentas de caer en manos de los indios, con al consiguiente pérdida de los documentos y justificantes, Carlos III decidió el 12 de septiembre de 1767 crear la Contaduría Mayor de Cuentas de las Provincias del Río de la Plata, con asiento en la ciudad de Buenos Aires. Ya en 16 de noviembre de ese mismo año de 1767 por Real Decreto fue designado Cándido Ramos Contador Mayor organizador de la Contaduría Mayor de Cuentas de Buenos Aires, que a la sazón desempeñaba el cargo de Comisario de Provincia de Marina del Distrito Marítimo de San Fernando, en Cádiz. Poco después, según hemos visto, llegó el nombramiento oficial de Contador Mayor de Cuentas de Buenos Aires. El primer estudio trata de este hecho, de la llegada a Cándido Ramos a Buenos Aires y de los trabajos de organización y funcionamiento de la Contaduría Mayor de Cuentas, de acuerdo con las Instrucciones que le había entregado ante de su partida el Contador General de Indias Tomás Ortiz de Landázuri. La segunda investigación estudia la inspección que el Contador Mayor Decano y Visitador General Diego de la Vega realizó en 1802 al Tribunal de Cuentas de Buenos Aires, antigua Contaduría Mayor de Cuentas, por encomienda del rey Carlos IV, ante el calamitoso estado de cosas en materia de cuentas, denunciado por el nuevo Virrey Joaquín del Pino, que había tomado posesión de su cargo en mayo de 1801. Se describen con detalle las vicisitudes de la visita de inspección, así como las Instrucciones, manuscritas, que dejó escritas en 23 de octubre de 1805, para la organización y funcionamiento del Tribunal de Cuentas de Buenos Aires, que con sus cien páginas constituyen un verdadero Manual de Administración, prácticamente desconocido hasta el momento y que se custodia en el Archivo General de la Nación, División Colonia, Sección Gobierno, Sala IX, 14-7-14. Como dato curioso, citaremos que Diego de la Vega casó en segundas nupcias en Buenos Aires con Dolores Cárdenas, con la que tuvo tres hijos, Ventura, Dolores y Diego. Ventura de la Vega, venido a España, se convirtió en el famoso poeta y dramaturgo conocido por todos. En efecto, al fallecimiento de Diego de la Vega, su esposa, carente de recursos, envió a su hijo Ventura a España, donde fue recibido en Gibraltar por su tío paterno Fermín del Río y de la Vega el día 16 de septiembre de 1818. Trasladado a Madrid, se educó en el colegio de San Mateo, institución de ideología liberal, dirigida por Alberto Lista, aunque sólo era asequible para familias ricas. Cerrado aquel establecimiento

continuó asistiendo particularmente á casa de Lista, donde formó parte de la "Academia del Mirto", en la que hizo sus primeros trabajos poéticos siguiendo las normas neoclásicas que les inculcaba Lista. Como eran muy jóvenes, ninguna sociedad secreta para luchar contra la reacción absolutista los admite en su seno, por lo que, ansiosos por sumarse a esa lucha, junto a sus compañeros Espronceda, Escosura, Núñez de Arenas y Ortiz Amor funda en esa época su propia sociedad secreta *Los Numantinos*, con el intento de imitar a las numerosas sociedades secretas de carácter más o menos masónico y que proliferaban en Madrid. La sociedad fue desmantelada por la policía y el haber pertenecido a ella le valió ser encerrado tres meses en el convento de la Trinidad de Madrid y la separación de su catedrático y condiscípulos, emigrados unos y encerrados otros en diferentes monasterios de la Península. Algunos años después, varió radicalmente de ideología, volviéndose conservador en 1836. Llegó a ser profesor de Isabel II, así como académico de la Lengua Española en 1842; en su discurso de ingreso atacó al Romanticismo por su agresividad social. En 1847 fue nombrado director del Teatro Español. Sus ideas juveniles, algo volterianas, evolucionaron hacia la religiosidad, sobre todo a partir de su matrimonio con la célebre cantante Manuela Oreiro de Lema en 1838. Otro dato entrañable es el de que su hijo, Ricardo de la Vega Oreiro, es decir, el nieto del Visitador General Diego de la Vega, fue el autor de la célebre zarzuela "La Verbena de la Paloma", a la que puso música Tomás Bretón. Tanto uno como otro estudio van acompañados de unos extensos anexos documentales que resultan muy ilustrativos e interesantes.

La Cuarta Parte es la más breve, a pesar de constar de cuatro trabajos. El primero de ellos resume brevemente la pragmática de Madrid de 11 de marzo de 1552 por la que se impone a todos los mercaderes y banqueros residentes en los reinos de España a llevar libros de cuentas y a hacerlo precisamente por el sistema de partida doble. Con ello, España se convirtió en el primer país del mundo con una antelación de un par de siglos en establecer con carácter general la obligatoriedad de este método contable. El segundo trabajo resume, asimismo con brevedad, el hecho del establecimiento de la contabilidad por partida doble para llevar las cuentas centrales de la Real Hacienda de Castilla, de acuerdo con la Real Cédula de 2 de noviembre de 1592, nombrando a Pedro Luis de Torregrosa para que llevara a cabo este menester. El tercer trabajo trata, con algún detalle, de la implantación en 1785 de la partida doble para llevar la contabilidad pública en el Río de la Plata. Finalmente el último trabajo se consagra al Real Consulado de Comercio de Buenos Aires, creado el 30 de enero de 1794, al que se encargó que aplicara en su demarcación las Ordenanzas emitidas por el Consulado de Comercio de Bilbao en 1737. Como es sabido, dichas Ordenanzas regulaban la llevanza de libros de cuentas.

En resumen, debe decirse que el libro de Elmo Antonio Orellana, a pesar de no constituir, como él mismo reconoce, un cuerpo único de investigación y de ofrecer, en ciertos tramos, resúmenes de investigaciones anteriores, contiene una serie de datos nuevos e interesantes, fruto de las propias investigaciones del autor, que enriquecen el conocimiento de la historia de la contabilidad. Por otra parte, se trata de un libro redactado con esmero, que se lee con agrado y facilidad.

**EHE**